Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CPM Real Conservatorio Profesional de Música y Danza

Código del centro

2003788

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

30/10/2026

Versión

30-10-2026 17:31:27

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
21-10-2026	27-10-2026	20:00	Aula 12	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.1 Características del centro.

El **Real Conservatorio Profesional de Música y Danza** es un centro educativo público, con código de centro 02003788, de titularidad de la Diputación Provincial de Albacete, de la que depende a efectos administrativos y de gestión. No obstante, en cuanto centro docente que imparte enseñanzas artísticas regladas, su organización académica, currículo, acceso, evaluación, admisión, funcionamiento y demás aspectos educativos se rigen por la normativa educativa estatal y, específicamente, por la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de enseñanzas artísticas.

Las distintas enseñanzas artísticas ofertadas se reparten en dos edificios:

Edificio de Música. Situado en la calle Monjas nº 11 de la capital. En él se imparten las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música. Situado entre las calles Padre Romano y Las Monjas, es un edificio declarado y catalogado como monumento histórico-artístico pues fue antiguo Monasterio de La Encarnación (cuyo origen se remonta al siglo XV) y, posteriormente, Casa de Maternidad (año 1845).

Edificio de Danza. En él se imparten las Enseñanzas Elementales de Danza. Situado en la calle Isaac Peral nº 11 de la capital frente al emblemático Teatro Circo.

1. 2. Reseña histórica y evolución del centro

El Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete es un centro educativo de larga trayectoria y reconocido arraigo en la ciudad. Su historia se remonta al año **1951**, fecha de su fundación, y desde entonces ha experimentado un progresivo proceso de crecimiento y transformación, tanto en su oferta educativa como en sus instalaciones, recursos y estructura organizativa.

En **febrero de 1954**, mediante Decreto del Ministerio de Educación Nacional, se reconocen oficialmente las enseñanzas impartidas, pasando el centro a denominarse **Real Conservatorio Elemental de Música**, en sustitución de la anterior denominación de *Conservatorio de Música y Declamación*.

A partir de **1974** se inicia una importante etapa de expansión y consolidación, caracterizada por la incorporación progresiva de nuevos medios materiales y profesionales, el incremento de las especialidades instrumentales y la consolidación de las enseñanzas de Danza. Este proceso culminaría en **1981**, con la elevación del Conservatorio a la categoría de **Profesional**.

En el curso **1986-1987** se constituye el primer Consejo Escolar del centro, en el marco de la regulación de los órganos de gobierno de los centros públicos de enseñanzas artísticas establecida por el **Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre**.

A partir del curso **1989-1990**, la regulación específica del funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas supone un nuevo impulso para la organización y desarrollo del Conservatorio. La aplicación de las nuevas directrices sobre organización académica y horarios lectivos, junto con el incremento de la demanda de plazas, determina la necesidad de regular la admisión del alumnado y de ampliar progresivamente la plantilla docente.

Durante esta etapa se incorporan nuevas especialidades instrumentales con el objetivo de completar la formación de una **plantilla orquestal**, al tiempo que se potencian las agrupaciones instrumentales y corales. Este proceso permite superar las limitaciones que presentaba el anterior Plan de Estudios de 1966 y consolida una concepción más amplia de la formación musical.

La entrada en vigor de la **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)**, a partir del curso 1992-1993, supone una nueva transformación de las enseñanzas artísticas y un considerable crecimiento del centro, tanto en lo relativo a la plantilla del profesorado como a las necesidades de espacios e instalaciones. La demanda de plazas continúa siendo superior a la oferta disponible.

1.3. Evolución de las enseñanzas de Danza y del edificio de Isaac Peral

El progresivo desarrollo de las enseñanzas de Danza hizo necesario ampliar los espacios disponibles. Con este objetivo, el Conservatorio incorporó un segundo edificio situado en la calle Isaac Peral, 11, en el que comenzaron a impartirse, con carácter provisional, los estudios de **Grado Medio de Danza en el año 2000**.

Posteriormente, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en una parcela cedida por la Diputación Provincial de Albacete, construyó un nuevo edificio destinado específicamente a las enseñanzas profesionales de Danza en la Avenida de la Mancha.

Desde el curso **2007-2008**, el edificio del Real Conservatorio situado en la calle Isaac Peral,

11, queda destinado definitivamente a la impartición de las **Enseñanzas Elementales de Danza**.

1.4. Marco normativo actual de las enseñanzas del Conservatorio

En la actualidad, el marco normativo de las enseñanzas impartidas en el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete debe entenderse a partir de la normativa estatal y de su desarrollo específico por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el caso de las **Enseñanzas Elementales de Música**, el actual currículo de Castilla-La Mancha se encuentra establecido por el **Decreto 50/2025, de 8 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Del mismo modo, las **Enseñanzas Elementales de Danza** se regulan actualmente mediante el **Decreto 51/2025, de 8 de julio**, por el que se establece su ordenación y currículo en Castilla-La Mancha.

En cuanto a las **Enseñanzas Profesionales de Música**, continúa siendo de aplicación el **Decreto 76/2007, de 19 de junio**, por el que se regula su currículo en Castilla-La Mancha, junto con el **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, que establece los aspectos básicos del currículo de estas enseñanzas.

Por tanto, **en el curso 2026/2027 conviven en el Conservatorio distintos niveles de desarrollo normativo**: las Enseñanzas Elementales de Música y Danza cuentan ya con nuevos currículos autonómicos aprobados en 2025, mientras que las Enseñanzas Profesionales de Música continúan desarrollándose curricularmente, en Castilla-La Mancha, sobre la base del decreto autonómico de 2007, sin perjuicio de la aplicación del marco orgánico vigente y de las nuevas disposiciones estatales que están desarrollando la ordenación de las enseñanzas artísticas profesionales.

1.5. Situación actual y perspectivas de futuro

En la actualidad, el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete mantiene una amplia oferta de enseñanzas musicales y de Danza, y continúa desempeñando un papel relevante en la formación artística y cultural de su entorno.

El edificio principal del Conservatorio, situado en la calle Monjas, 11, se encuentra en proceso de renovación para una importante actuación de **ampliación, reforma y adecuación**. Esta intervención, contemplada presupuestariamente con una dotación de aproximadamente **6.000.000 de euros**, permitirá mejorar sustancialmente las condiciones de accesibilidad, ampliar los espacios disponibles y adecuar las instalaciones a las necesidades actuales y futuras de las enseñanzas musicales, ademas de reunificar en un solo edificio todas las enseñanzas ofertadas de Música y de Danza.

Esta actuación representa una oportunidad estratégica para el futuro del centro, al permitir avanzar hacia unas instalaciones más modernas, accesibles y funcionales y, especialmente, hacia una mejor integración y organización de los distintos espacios destinados a la actividad académica, artística y administrativa del Conservatorio.

La trayectoria histórica del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete pone de manifiesto, en definitiva, una institución en permanente evolución, capaz de adaptarse a los sucesivos cambios legislativos y educativos y de responder a las necesidades formativas y culturales de la sociedad albaceteña. El reto actual consiste en aprovechar esta nueva etapa para consolidar un **modelo de centro moderno, accesible, integrado y orientado a la excelencia educativa y artística**, manteniendo al mismo tiempo el patrimonio histórico, la identidad y la tradición que han caracterizado al Conservatorio desde su fundación en 1951.

La trayectoria histórica del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete, que en el curso 2025/2026 ha celebrado su **75 aniversario**, pone de manifiesto la consolidación de una institución profundamente arraigada en la vida cultural y educativa de la ciudad y de su entorno. A lo largo de estos setenta y cinco años, el Conservatorio ha sabido evolucionar y adaptarse a los sucesivos cambios legislativos, educativos y sociales, manteniendo siempre su compromiso con la formación artística y con la promoción de la Música y la Danza.

La celebración de este 75 aniversario ha constituido, además, una oportunidad para reconocer y poner en valor el legado construido durante estas décadas por generaciones de alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y familias, así como por las distintas instituciones que han contribuido al desarrollo del centro.

Partiendo de este legado, el reto de la nueva etapa que ahora se abre consiste en **mirar al futuro sin renunciar a nuestra identidad**, consolidando un modelo de centro moderno, accesible, integrado y orientado a la excelencia educativa y artística. Un Conservatorio capaz de afrontar los nuevos retos de las enseñanzas artísticas, responder a las necesidades de su comunidad educativa y continuar desempeñando un papel relevante en la vida cultural de Albacete, manteniendo al mismo tiempo el patrimonio, la tradición y los valores que han definido a la institución desde su fundación en 1951.

1.6. Características del entorno social económico y cultural del centro.

El Real Conservatorio se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Albacete, capital de la provincia y principal núcleo urbano de la misma. La ciudad cuenta con una población aproximada de **175.400 habitantes**, mientras que el conjunto de la provincia supera los **390.000 habitantes**, configurándose como un importante centro administrativo, educativo, comercial y cultural de Castilla-La Mancha.

La ubicación del Conservatorio constituye un elemento especialmente favorable para el desarrollo de su actividad educativa y artística. Sus dos edificios se encuentran situados en

el entorno del centro histórico y administrativo de la ciudad, próximos al Ayuntamiento, la Catedral, el Archivo Histórico Provincial, centros educativos, la Diputación Provincial de Albacete, otros centros de enseñanzas musicales y la principal zona comercial de la ciudad. Esta localización facilita la relación del Conservatorio con otras instituciones educativas, culturales y sociales y favorece su integración en la vida de la ciudad.

Un entorno con una arraigada tradición musical

Albacete y su provincia cuentan con una importante tradición musical, especialmente vinculada al movimiento asociativo y a las bandas de música. Prácticamente la totalidad de las localidades de la provincia cuentan con agrupaciones musicales y, en un número significativo de ellas, existen también escuelas de música. Esta realidad contribuye a que la práctica musical forme parte de la vida cotidiana de numerosas familias y constituye un importante factor de demanda y de enriquecimiento para las enseñanzas que desarrolla el Conservatorio.

Este contexto proporciona al centro un ámbito natural de relación con el alumnado procedente de diferentes localidades de la provincia y con un amplio tejido asociativo y cultural, favoreciendo la continuidad de la formación musical y la participación del alumnado en agrupaciones, conciertos y otras actividades artísticas.

Un entorno cultural y escénico privilegiado

La ubicación de los dos edificios del Conservatorio permite, asimismo, un fácil acceso a algunos de los principales espacios culturales y escénicos de la ciudad, en los que se desarrolla de forma habitual una programación artística diversa.

Entre estos espacios destacan:

- **Centro Cultural La Asunción**, dependiente de la Diputación Provincial de Albacete, cuyo salón de actos dispone de aproximadamente 240 localidades. Este espacio mantiene una relación especialmente estrecha con el Conservatorio, ya que es utilizado habitualmente para el desarrollo de actividades docentes vinculadas a las grandes agrupaciones instrumentales y corales, así como para audiciones, conciertos y otras actividades académicas y artísticas del centro.
- **Auditorio Municipal**, con un aforo aproximado de 500 personas, actualmente en proceso de remodelacion, y que constituye uno de los principales espacios municipales para la celebración de actividades musicales y culturales.
- **Teatro Circo de Albacete**, uno de los espacios escénicos más emblemáticos de la ciudad, con un aforo aproximado de 943 localidades, que ofrece al alumnado la posibilidad de participar y asistir a acontecimientos culturales de especial relevancia.
- **Salón de actos de la Diputación Provincial**, con una capacidad aproximada de 250 personas, utilizado para diferentes actividades institucionales y culturales.
- **Casa de la Cultura José Saramago**, con un aforo aproximado de 287 localidades, que acoge una programación cultural diversa.
- **Teatro de la Paz**, con capacidad para aproximadamente 645 espectadores, situado a una

distancia algo mayor de las instalaciones del Conservatorio, pero igualmente integrado en la red de espacios culturales de referencia de la ciudad.

La existencia de esta amplia red de espacios escénicos constituye una oportunidad para el Conservatorio, tanto para la formación integral del alumnado como para la difusión de su actividad artística, permitiendo que las enseñanzas trasciendan el ámbito estrictamente académico y tengan una presencia activa en la vida cultural de la ciudad.

1.7.Una oferta educativa artística diversa y en crecimiento

En los últimos años, la oferta educativa relacionada con las disciplinas artísticas se ha ampliado y diversificado considerablemente en Albacete. La ciudad cuenta actualmente con varios centros públicos dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que imparten enseñanzas musicales y de Danza: el Conservatorio Profesional de Música ¿Tomás de Torrejón y Velasco¿, el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha y el Conservatorio Profesional de Danza.

A esta oferta se suman la Escuela de Música Moderna, dependiente del Ayuntamiento de Albacete, y diversas escuelas y academias privadas dedicadas a la enseñanza de la Música y la Danza.

La existencia de esta pluralidad de centros configura un ecosistema educativo y artístico especialmente enriquecedor, al tiempo que plantea al Real Conservatorio el reto de mantener una oferta educativa de calidad, diferenciada y atractiva, capaz de responder a las expectativas de un alumnado cada vez más diverso y de establecer relaciones de colaboración con el resto de agentes educativos y culturales de la ciudad.

La programación cultural desarrollada por las administraciones públicas y por las numerosas asociaciones y entidades culturales de la ciudad genera un contexto especialmente favorable para la formación artística del alumnado. En este sentido, resulta especialmente relevante la colaboración y predisposición de entidades como Cultural Albacete, así como de asociaciones y organizaciones vinculadas a la actividad musical de la ciudad, entre ellas Juventudes Musicales de Albacete (JJMM), la Asociación Albacetense de Amigos de la Ópera (AAAO) y la Sociedad de Conciertos de Albacete (SOCA), entre otras.

Este entorno permite entender la actividad cultural no únicamente como un recurso del que el alumnado puede beneficiarse como espectador, sino también como un espacio real de participación, aprendizaje y proyección artística. Las oportunidades de asistir a conciertos, representaciones y exposiciones, así como de participar en actividades y proyectos artísticos fuera del aula, contribuyen al desarrollo de una formación más completa y conectada con la realidad profesional y cultural.

En consecuencia, el Real Conservatorio debe aprovechar su ubicación y su relación con el tejido educativo, institucional y cultural de la ciudad para reforzar su presencia en la sociedad albaceteña, fomentar la participación activa del alumnado en la vida cultural y

consolidarse como un agente educativo y cultural de referencia en la ciudad y en el conjunto de la provincia.

Todo ello adquiere especial relevancia tras la celebración del 75 aniversario del centro durante el curso 2025/2026, que ha permitido poner de manifiesto el profundo arraigo del Conservatorio en la sociedad albaceteña y su contribución continuada, durante más de siete décadas, a la formación musical y artística de varias generaciones de ciudadanos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

2. Líneas estratégicas vinculadas a las características del entorno social, económico, natural y cultural

Las características del entorno social, educativo y cultural en el que se encuentra ubicado el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete ofrecen importantes oportunidades para el desarrollo de un modelo de centro abierto, integrado en su comunidad y conectado con las instituciones educativas y culturales de la ciudad y de la provincia.

A partir de este contexto, se establecen como principales líneas estratégicas de actuación:

Reforzar la colaboración y coordinación con otros centros educativos, favoreciendo la compatibilidad y conciliación de las enseñanzas musicales con las enseñanzas generales.

Consolidar la colaboración con las instituciones y administraciones públicas del entorno, estableciendo cauces estables de comunicación y cooperación que permitan mejorar los recursos, las instalaciones y las oportunidades educativas y artísticas del alumnado.

Fortalecer la conexión con otros centros de enseñanzas artísticas, especialmente con el *Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha*, y con el Conservatorio Profesional de Danza *José Antonio Ruiz*, favoreciendo la continuidad de los estudios y el enriquecimiento de la formación del alumnado.

Potenciar la presencia del Real Conservatorio en la vida cultural de Albacete y de la provincia, promoviendo la participación activa del alumnado y del profesorado en actividades, conciertos, encuentros y proyectos culturales.

Favorecer la apertura del centro a la sociedad, entendiendo la actividad artística como un

instrumento de formación, participación, inclusión y compromiso social.

Impulsar la colaboración con asociaciones y entidades culturales y sociales, poniendo el potencial artístico del Conservatorio al servicio de proyectos de carácter cultural, educativo y solidario.

Aprovechar los recursos culturales y escénicos del entorno como espacios de aprendizaje, procurando que el alumnado pueda desarrollar su actividad artística en contextos reales de interpretación y ante públicos diversos.

Favorecer la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos, promoviendo progresivamente hábitos relacionados con el cuidado de los espacios, la eficiencia en el uso de las instalaciones y la sensibilización medioambiental de la comunidad educativa.

2.1. Colaboración con Institutos de Educación Secundaria. Programa de Horarios Integrados

Una de las principales líneas estratégicas desarrolladas por el Real Conservatorio en los últimos cursos ha sido la búsqueda de fórmulas que permitan **compatibilizar las enseñanzas musicales con los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato**, teniendo en cuenta la elevada carga lectiva que soporta el alumnado que simultanea ambas enseñanzas.

En el curso **2022/2023** se estableció un acuerdo de colaboración con el ***IES Bachiller Sabuco*** de Albacete. Este acuerdo permitió facilitar la organización horaria del alumnado que compatibilizaba sus estudios de ESO con las enseñanzas profesionales de Música, procurando que las asignaturas susceptibles de convalidación se situaran preferentemente a primera o última hora de la jornada escolar. De este modo, el alumnado podía aprovechar las franjas horarias liberadas para asistir a determinadas clases en el Conservatorio durante la mañana.

Aunque posteriormente este acuerdo dejó de mantenerse con carácter general, se estableció el compromiso de respetar las condiciones horarias del alumnado que ya había iniciado el programa.

Posteriormente, esta línea de actuación se consolidó mediante la incorporación del Real Conservatorio al programa de **Horarios Integrados**, desarrollado conjuntamente con el ***IES Bernardino del Campo*** y el Conservatorio Profesional de Música ***Tomás de Torrejón y Velasco***.

El programa permite que el alumnado que simultanea las enseñanzas profesionales de Música con la Educación Secundaria pueda realizar determinadas enseñanzas musicales en horario de mañana, aprovechando las franjas horarias liberadas por la convalidación de determinadas materias de la ESO. Esta organización contribuye a **reducir la carga horaria diaria del alumnado, mejorar la conciliación de ambas enseñanzas y favorecer unas condiciones más adecuadas para el estudio y el rendimiento académico**.

La consolidación y ampliación de esta colaboración constituye una línea estratégica prioritaria para el Real Conservatorio, especialmente teniendo en cuenta el compromiso adquirido con los centros educativos participantes, con las familias y con el propio alumnado.

2.2. Colaboración con el Conservatorio Superior de Musica de Castilla-La Mancha.

La relación con el *Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha* constituye otra línea estratégica de especial relevancia, al favorecer la continuidad formativa del alumnado y la conexión entre las diferentes etapas de las enseñanzas musicales.

En este marco, el Real Conservatorio facilita la utilización de determinadas aulas en horario de mañana para el desarrollo de actividades docentes del Conservatorio Superior.

Asimismo, se fomenta la participación del alumnado del Real Conservatorio en cursos de perfeccionamiento y actividades formativas organizadas por el Conservatorio Superior, posibilitando que los estudiantes conozcan de primera mano otras propuestas formativas y entren en contacto con profesorado y alumnado de enseñanzas superiores.

De igual modo, ambos centros mantienen una colaboración orientada a favorecer la participación de alumnado destacado del Real Conservatorio en determinados ensayos y conciertos de la Banda y Orquesta del Conservatorio Superior, ofreciendo una experiencia artística de especial valor formativo y permitiendo al alumnado acercarse a contextos de interpretación de mayor nivel.

Esta colaboración contribuye, por tanto, a reforzar la continuidad de los itinerarios formativos, estimular la motivación del alumnado y facilitar su conocimiento de las posibilidades académicas y profesionales que ofrecen las enseñanzas superiores de Música.

2.3. Colaboración con el Conservatorio Profesional de Danza *José Antonio Ruiz*.

La colaboración con el Conservatorio Profesional de Danza constituye una línea estratégica especialmente relevante para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete, al existir entre ambos centros una continuidad natural en el itinerario formativo del alumnado de Danza.

El Real Conservatorio imparte actualmente las Enseñanzas Elementales de Danza, mientras que el Conservatorio Profesional de Danza ofrece las correspondientes Enseñanzas Profesionales de Danza. Esta circunstancia hace especialmente importante mantener una comunicación y coordinación fluidas entre ambos centros, con el objetivo de facilitar la transición del alumnado que, una vez finalizadas las Enseñanzas Elementales, desea continuar su formación artística en las Enseñanzas Profesionales.

Esta continuidad debe entenderse no solo desde una perspectiva administrativa o de acceso a las enseñanzas, sino también como una oportunidad para garantizar la coherencia y continuidad del proceso educativo y artístico del alumnado. El conocimiento mutuo de los proyectos educativos, de las características de las enseñanzas y de los perfiles de alumnado permite mejorar la orientación académica y facilitar que las familias y los estudiantes conozcan con suficiente antelación las posibilidades de continuidad de sus estudios.

Por ello, se plantea como objetivo estratégico reforzar los mecanismos de coordinación entre ambos centros, favoreciendo el intercambio de información, la orientación del alumnado y de sus familias y, cuando resulte oportuno, el desarrollo de actividades conjuntas de carácter educativo y artístico.

Asimismo, esta colaboración puede contribuir a reforzar la visibilidad y el reconocimiento de las enseñanzas de Danza en la ciudad y en la provincia, poniendo de manifiesto la existencia de un itinerario formativo completo que permite al alumnado iniciar su formación en el Real Conservatorio y continuar posteriormente sus estudios profesionales en el Conservatorio Profesional de Danza de Castilla-La Mancha.

La consolidación de esta relación forma parte de la estrategia general del Real Conservatorio de favorecer itinerarios formativos continuos, coordinados y de calidad, evitando que el cambio de centro que se produce al finalizar las Enseñanzas Elementales suponga una ruptura en el proceso educativo del alumnado.

2.4. Colaboración con instituciones y administraciones públicas

El Real Conservatorio mantiene una relación permanente con las principales instituciones públicas de su entorno, entendiendo que la colaboración interinstitucional resulta fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de su actividad educativa y artística.

Al comienzo de cada curso académico se establecen contactos y reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades, entre ellas:

Excma. Diputación Provincial de Albacete, como institución titular del centro.

Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Subdelegación de Defensa.

Museo Municipal de la Cuchillería.

Teatro Circo de Albacete.

Cultural Albacete.

Museo Provincial.

Estas relaciones permiten generar oportunidades de colaboración, facilitar el uso de espacios y recursos, promover actividades artísticas y educativas y favorecer la presencia del Conservatorio en acontecimientos relevantes de la ciudad y de la provincia.

La estrategia para los próximos cursos debe orientarse a consolidar estas relaciones mediante acuerdos y proyectos estables, procurando superar el carácter puntual de determinadas colaboraciones y avanzar hacia una planificación conjunta de actividades que genere beneficios educativos y culturales para todas las partes.

2.5. Colaboración con asociaciones y entidades sociales

La apertura del Conservatorio a su entorno se concreta también mediante la colaboración con **asociaciones culturales, sociales y entidades de carácter benéfico**.

A lo largo de cada curso son numerosas las solicitudes de participación del alumnado y del profesorado en actividades organizadas por estas entidades. Estas iniciativas permiten acercar la Música y la Danza a diferentes colectivos y contextos sociales y, al mismo tiempo, ofrecen al alumnado experiencias de interpretación ante públicos diversos.

Se considera, por tanto, estratégico continuar fomentando estas colaboraciones, procurando que la participación en actividades de carácter solidario y social contribuya al desarrollo de valores como la responsabilidad, la empatía, el compromiso, la participación ciudadana y el respeto hacia los demás, integrándolos como parte de la formación integral del alumnado.

2.6. El Conservatorio como agente cultural de la ciudad

El Real Conservatorio no debe limitar su función a la impartición de enseñanzas regladas, sino que debe consolidarse como agente cultural activo de la ciudad y de la provincia de Albacete.

La celebración del **75 aniversario** del centro durante el curso 2025/2026 ha puesto especialmente de manifiesto esta dimensión, mediante una amplia programación de actividades y conciertos que ha permitido estrechar los vínculos entre el Conservatorio y la sociedad albaceteña.

A partir de esta experiencia, se plantea como línea estratégica para los próximos cursos incrementar la presencia del centro en los principales espacios culturales de la ciudad, favorecer la participación del alumnado en proyectos artísticos externos y desarrollar

actividades que permitan acercar la Música y la Danza a nuevos públicos.

2.7. Aprovechamiento de los recursos del entorno y sostenibilidad

Finalmente, las características del entorno deben ser entendidas también desde una perspectiva de sostenibilidad y aprovechamiento responsable de los recursos.

El desarrollo de las actividades educativas y artísticas deberá procurar un uso eficiente de los espacios, materiales y recursos disponibles, promoviendo entre la comunidad educativa hábitos relacionados con el cuidado de las instalaciones, la reducción del consumo innecesario y la sensibilización hacia el medio ambiente.

Asimismo, la futura intervención de ampliación y reforma del edificio de la calle Monjas, 11, constituye una oportunidad para avanzar progresivamente hacia unas instalaciones más accesibles, funcionales y eficientes, adecuadas a las necesidades de las enseñanzas musicales y a los retos de futuro del centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

3. Respuestas educativas derivadas de las características del entorno y de las líneas estratégicas del centro

Las características sociales, culturales y educativas del entorno en el que se encuentra el *Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete,* así como las necesidades y características de su alumnado, determinan una serie de respuestas educativas que deben orientar la organización y el funcionamiento del centro.

Estas respuestas se entienden como el conjunto de principios, criterios y actuaciones educativas que permiten al Conservatorio atender adecuadamente a su comunidad educativa, favorecer el desarrollo integral del alumnado y garantizar una formación artística de calidad, al tiempo que se mantiene una relación activa y enriquecedora con el entorno social y cultural en el que desarrolla su actividad.

El carácter específico de las enseñanzas artísticas y la particular organización del Conservatorio requieren una respuesta educativa que combine la exigencia y el rigor

propios de la formación musical y dancística con una atención adecuada a las circunstancias personales, académicas y familiares del alumnado. Del mismo modo, la posición del centro en el contexto educativo y cultural de Albacete y de su provincia constituye una oportunidad para establecer relaciones de colaboración con otros centros educativos, instituciones y agentes culturales.

En este marco, el centro establece las siguientes respuestas educativas:

3.1. Respuesta a las necesidades de conciliación y continuidad de los itinerarios educativos.

Una de las características del alumnado del Conservatorio es la necesidad de compatibilizar las enseñanzas artísticas con las enseñanzas generales, especialmente durante la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Esta circunstancia hace necesario favorecer, en la medida de las posibilidades organizativas del centro y de acuerdo con la normativa vigente, una adecuada conciliación entre ambas formaciones.

El Conservatorio considera la coordinación con los centros de Educación Secundaria una herramienta fundamental para facilitar la continuidad de los estudios musicales y reducir las dificultades derivadas de la coexistencia de diferentes horarios y cargas lectivas.

En este sentido, el centro favorecerá:

La participación, coordinacion y consolidación de programas de **Horarios Integrados** con el *IES Bernardino del Campo,* instituto de educacion secundaria con el que el conservatorio tiene este acuerdo..

La orientación al alumnado y a sus familias sobre los diferentes itinerarios educativos y las posibilidades de continuidad de los estudios artísticos.

Esta respuesta educativa pretende contribuir a que la dedicación exigida por las enseñanzas musicales o dancísticas no constituya un obstáculo para la continuidad de los estudios generales y permita al alumnado desarrollar de manera equilibrada ambas formaciones.

3.2. Respuesta orientada a garantizar la continuidad de los itinerarios formativos artísticos.

El Conservatorio entiende la formación artística como un proceso continuo que debe facilitar al alumnado el conocimiento de las distintas posibilidades de desarrollo académico y profesional.

Por ello, se promoverá la coordinación y colaboración con otros centros que imparten enseñanzas artísticas, favoreciendo el conocimiento de las diferentes etapas y opciones formativas.

Esta coordinación tendrá especial relevancia con:

El ***Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha***, como referente para el alumnado que desee continuar posteriormente su formación en las enseñanzas artísticas superiores.

El ***Conservatorio Profesional de Danza José Antonio Ruiz***, especialmente en relación con el alumnado que finaliza las Enseñanzas Elementales de Danza en el Real Conservatorio y continúa sus estudios profesionales en dicho centro.

En este último caso, se prestará especial atención a la transición entre centros, procurando que el cambio que se produce al finalizar las Enseñanzas Elementales no suponga una ruptura en el proceso educativo del alumnado. La coordinación, el intercambio de información, la orientación académica y el conocimiento de los respectivos proyectos educativos contribuirán a facilitar este tránsito.

Asimismo, se favorecerá el conocimiento por parte del alumnado y de sus familias de las distintas posibilidades de continuidad de los estudios artísticos, promoviendo una adecuada orientación académica y artística.

3.3. Respuesta a la diversidad y a las características individuales del alumnado

El centro reconoce la diversidad de capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje, circunstancias personales y necesidades educativas que presenta su alumnado y entiende esta diversidad como una característica propia de cualquier comunidad educativa.

La respuesta educativa deberá procurar que las características individuales del alumnado no constituyan un obstáculo para su participación en la vida del centro ni para el desarrollo de sus capacidades artísticas.

Para ello, se favorecerán:

La detección y atención temprana de las necesidades que puedan afectar al proceso de aprendizaje.

El seguimiento individualizado del alumnado, especialmente a través de la acción tutorial.

La coordinación entre el profesorado que interviene en la formación de cada alumno o alumna.

La comunicación y colaboración con las familias.

La adopción de medidas organizativas y metodológicas que, dentro de las posibilidades y características propias de las enseñanzas artísticas, permitan atender las necesidades individuales.

La coordinación con los profesionales o servicios externos que puedan intervenir en aquellos casos en que resulte necesario y procedente.

La eliminación de barreras que dificulten la participación del alumnado en las actividades educativas y artísticas del centro.

La respuesta a la diversidad se desarrollará desde los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, respeto a las diferencias y atención individualizada.

3.4. Respuesta orientada a la calidad de la enseñanza artística y al desarrollo integral del alumnado

El carácter especializado de las enseñanzas impartidas en el Conservatorio requiere una respuesta educativa basada en la calidad, el rigor académico y artístico y la atención individualizada.

La formación del alumnado no se limitará al desarrollo de las capacidades técnicas propias de cada especialidad, sino que procurará igualmente el desarrollo de la sensibilidad artística, la creatividad, la autonomía, la capacidad de trabajo, la responsabilidad, la disciplina personal y la capacidad de desenvolverse en contextos de interpretación individual y colectiva.

En consecuencia, el centro favorecerá:

La coordinación docente y el trabajo conjunto de los departamentos didácticos.

La revisión y actualización de las programaciones didácticas.

La aplicación de criterios coherentes de evaluación y seguimiento del alumnado.

El desarrollo de metodologías adecuadas a las características de las diferentes enseñanzas y especialidades.

La participación del alumnado en audiciones, conciertos, representaciones, encuentros, concursos, clases magistrales y otras actividades de carácter artístico y educativo.

El contacto con profesionales y agentes externos que puedan contribuir al enriquecimiento de la formación del alumnado.

La formación permanente y actualización del profesorado.

El desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje.

La excelencia educativa se entenderá, por tanto, no únicamente como la consecución de resultados académicos, sino como el desarrollo equilibrado de las capacidades artísticas, intelectuales y personales del alumnado.

3.5. Las agrupaciones y la práctica artística colectiva como respuesta educativa

La práctica colectiva constituye un elemento esencial de la formación musical y artística. La participación en agrupaciones permite al alumnado desarrollar capacidades que complementan la formación individual, como la escucha activa, la coordinación, la responsabilidad, la disciplina colectiva, la adaptación a diferentes roles y el respeto por el trabajo de los demás.

Por ello, el Conservatorio considera las agrupaciones instrumentales, vocales y de conjunto como espacios educativos de especial relevancia.

Se favorecerá la participación del alumnado en las diferentes agrupaciones del centro y su presencia en actividades, conciertos y proyectos artísticos tanto dentro como fuera del Conservatorio.

Las actuaciones públicas se entenderán no solamente como actividades de difusión cultural, sino también como experiencias educativas que permiten al alumnado poner en práctica los conocimientos y capacidades adquiridos en un contexto artístico real.

3.6. Respuesta a la dimensión cultural y social del entorno

El Real Conservatorio forma parte activa del tejido cultural de Albacete y de su provincia. Su actividad educativa trasciende, por tanto, el espacio físico de las aulas y se proyecta hacia la sociedad mediante conciertos, audiciones, representaciones, colaboraciones y actividades de carácter artístico.

El centro favorecerá la colaboración con las instituciones y entidades culturales de su entorno, entre ellas la Diputación Provincial de Albacete, el Ayuntamiento de Albacete, los servicios de la Administración educativa y cultural, Cultural Albacete, los espacios escénicos y culturales de la ciudad, así como otras asociaciones y entidades vinculadas a la promoción de la Música y la Danza.

Esta apertura al entorno tendrá una doble finalidad: proporcionar al alumnado experiencias educativas vinculadas a contextos artísticos reales y contribuir, al mismo tiempo, a acercar las enseñanzas artísticas a la ciudadanía.

De este modo, el Conservatorio se configura como un agente educativo y cultural abierto a la sociedad y comprometido con la difusión y promoción de la Música y la Danza.

3.7. Respuesta a la dimensión provincial del Conservatorio

La vinculación del centro con la provincia de Albacete constituye igualmente un elemento relevante de su identidad.

La existencia de numerosas bandas de música, escuelas municipales y agrupaciones musicales en los municipios de la provincia configura un entorno especialmente favorable para el desarrollo de la actividad musical y para la captación y orientación de alumnado interesado en continuar una formación artística especializada.

El Conservatorio favorecerá, en consecuencia, el establecimiento de relaciones de colaboración con escuelas de música, bandas y otras agrupaciones y entidades culturales de la provincia, contribuyendo a:

Dar a conocer la oferta educativa del centro.

Facilitar la orientación de alumnado interesado en continuar estudios musicales.

Favorecer la continuidad de los procesos de formación musical iniciados en otros contextos educativos.

Acercar la actividad del Conservatorio a los municipios de la provincia.

Reforzar el papel del centro como referente provincial de las enseñanzas artísticas profesionales.

3.8. Respuesta a la internacionalización y a la apertura a otros contextos educativos

La dimensión internacional constituye una oportunidad para enriquecer la formación artística y ampliar las perspectivas educativas del alumnado y del profesorado.

En este sentido, el Conservatorio favorecerá la participación en programas y proyectos de cooperación e intercambio, especialmente en el marco de **Erasmus+**, promoviendo la movilidad, el conocimiento de otros sistemas de enseñanza artística, el intercambio de experiencias y la incorporación de nuevas perspectivas metodológicas.

La internacionalización se concibe como una herramienta para mejorar la calidad de la enseñanza y ampliar las oportunidades de desarrollo académico, artístico y personal del alumnado.

3.9. Respuesta al bienestar, la convivencia y la protección del alumnado

La formación artística debe desarrollarse en un entorno seguro, respetuoso y favorable al aprendizaje.

El centro promoverá una convivencia basada en el respeto, la igualdad, la responsabilidad y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, prestando especial atención al bienestar del alumnado y a la prevención de cualquier situación que pueda afectar negativamente a su desarrollo personal o educativo.

En este ámbito tendrán especial relevancia:

La prevención y detección de situaciones de acoso, violencia o discriminación.

La educación en el respeto y la convivencia.

La protección de los menores y la prevención de situaciones de riesgo.

La coordinación de las actuaciones relacionadas con el bienestar y la protección del alumnado.

La participación de las familias en aquellos aspectos en los que resulte necesaria su colaboración.

El desarrollo de un clima educativo que favorezca la confianza, la comunicación y el respeto mutuo.

La figura y las funciones de la **Coordinación de Bienestar y Protección** contribuirán a articular estas actuaciones dentro del marco establecido por la normativa vigente.

3.10. Respuesta a los retos tecnológicos y a la transformación digital

La evolución de la sociedad y de los procesos educativos hace necesario integrar adecuadamente las tecnologías digitales en la actividad del centro.

El Conservatorio promoverá un uso educativo, responsable y seguro de las herramientas digitales, tanto como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje como para facilitar la comunicación y la gestión académica.

En este ámbito se favorecerá:

El desarrollo de la competencia digital del profesorado y del alumnado.

El uso educativo de las plataformas y herramientas institucionales.

La utilización de Google Workspace y otras herramientas digitales disponibles para el desarrollo de actividades educativas.

La utilización de EducamosCLM como instrumento de comunicación con las familias y de gestión de la información académica, en los términos establecidos.

La digitalización progresiva de determinados procesos de organización, comunicación y gestión del centro.

El uso responsable, seguro y crítico de las tecnologías digitales.

3.11. Respuesta a la mejora de los espacios y de las condiciones de aprendizaje

Las características arquitectónicas y funcionales de los edificios del Conservatorio constituyen también un elemento que condiciona la respuesta educativa.

La mejora, adecuación y modernización de los espacios deberá orientarse a garantizar unas condiciones apropiadas para el desarrollo de las enseñanzas musicales y dancísticas, teniendo en cuenta sus especiales necesidades acústicas, escénicas, instrumentales y de movimiento.

En este sentido, las actuaciones de mejora y ampliación de las instalaciones deberán contribuir a:

Mejorar las condiciones de accesibilidad.

Adecuar los espacios a las necesidades específicas de las diferentes enseñanzas.

Mejorar las condiciones de seguridad, habitabilidad y confort.

Favorecer una distribución funcional de los espacios.

Disponer de espacios adecuados para la práctica individual y colectiva.

Mejorar las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

La adecuación de los espacios se considera, por tanto, parte integrante de la respuesta educativa del centro, en cuanto contribuye directamente a mejorar las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.12. Síntesis de las respuestas educativas

El conjunto de estas respuestas configura un modelo educativo basado en la **calidad de la enseñanza artística, la atención a la diversidad, la continuidad de los itinerarios formativos, la conciliación con las enseñanzas generales, la participación del alumnado, la apertura del centro a su entorno y la colaboración con otras instituciones y agentes educativos y culturales**.

De este modo, el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete pretende responder a las características de su comunidad educativa desde una concepción del Conservatorio como institución educativa, artística y cultural, estrechamente vinculada a la

ciudad y a la provincia.

Estas respuestas educativas constituyen un marco común de referencia para la organización y el funcionamiento del centro y deberán concretarse, de acuerdo con las características y necesidades de cada curso académico, en los diferentes documentos de planificación y organización del Conservatorio.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de Enseñanzas Elementales de Danza
2º de Enseñanzas Elementales de Danza
3º de Enseñanzas Elementales de Danza
4º de Enseñanzas Elementales de Danza
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)

4º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los

registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada partida

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
  - Vespertino

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Mañanas	8:00	15:00	420
Tardes	15:00	22:00	420

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

  No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Singularidades fundamentales del Real Conservatorio

1. Enseñanzas artísticas especializadas y regladas

La naturaleza específica de las enseñanzas musicales y dancísticas, con formación individualizada y colectiva, práctica instrumental, vocal y corporal, agrupaciones y actividad

escénica.

2. Singularidad de la organización horaria

- Jornada predominantemente vespertina y actualmente ampliada por la limitación de espacios, con necesidad de optimizar la distribución de las clases individuales y colectivas. La estructura horaria especialmente extensa: 15:00-22:00 horas, deriva tanto de la compatibilidad con las enseñanzas generales como de la insuficiencia actual de espacios.
- **La organización individualizada de buena parte de la enseñanza**. Las clases de instrumento, canto, etc., tienen una dimensión individual que no existe en la enseñanza ordinaria y que hace especialmente compleja la confección de horarios.
- **Compatibilidad con las enseñanzas generales**
  La organización horaria y la planificación educativa del Conservatorio están fuertemente condicionadas por el hecho de que su alumnado cursa simultáneamente enseñanzas generales, especialmente Primaria, ESO y Bachillerato.
- **Ámbito provincial y movilidad del alumnado**
  Una parte significativa del alumnado, en torno al 20%, procede de municipios de la provincia, lo que condiciona horarios, agrupamientos y organización. Esta situación condiciona horarios, agrupamientos y organización de las clases.

3. Especialización y distribución de los espacios.

Necesidad de espacios específicamente acondicionados para la práctica musical y dancística, pues se requiere una elevada especialización de los espacios y recursos: aulas de instrumento, aulas de agrupaciones, espacios con requisitos acústicos, aulas de danza, etc. Un aula de un conservatorio no es equivalente a un aula ordinaria de un CEIP o IES.

4. Especialización y distribución de los espacios.

La actual distribución de las enseñanzas en dos edificios, es decir, la existencia de dos sedes, y la consecuente dispersión física de las enseñanzas, conlleva consecuencias organizativas y educativas.

5. Dimensión educativa, artística y cultural del centro

El Conservatorio combina su función docente con una intensa actividad artística y cultural, y mantiene relaciones con otros centros educativos, instituciones y agentes culturales.

Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro:

- Organización flexible y racional de los horarios del alumnado, confeccionándolos de manera que no interfieran con los horarios de las respectivas enseñanzas obligatorias, y dando prioridad a la conciliación con estas enseñanzas generales.
- Consideración de la procedencia geográfica del alumnado.

- Planificación diferenciada de clases individuales y colectivas.
- Optimización de los espacios.
- Coordinación con otros centros.
- Atención individualizada.
- Potenciación de agrupaciones y actividad escénica.
- Orientación académica y continuidad de los itinerarios.
- Apertura del Conservatorio al entorno cultural y provincial.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

  ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

  ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

  ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

  - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el

respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Objetivos y valores que guían la convivencia

La convivencia constituye un elemento esencial del proceso educativo y del adecuado funcionamiento del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete. El centro considera que la formación artística debe desarrollarse en un entorno basado en el respeto mutuo, la igualdad, la inclusión, la responsabilidad, la cooperación y el reconocimiento de la diversidad personal y artística.

Estos principios deben orientar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa y estar presentes tanto en las actividades lectivas como en las actuaciones, audiciones, conciertos, ensayos, representaciones y demás actividades organizadas por el Conservatorio.

El centro promoverá una convivencia positiva que favorezca el bienestar emocional del alumnado, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de las discrepancias, de acuerdo con la normativa vigente y con los principios recogidos en el Proyecto Educativo, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y el resto de los documentos institucionales.

1. Objetivos generales

- Garantizar el respeto a los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo la protección de las personas ante cualquier situación que pueda vulnerarla.
- Promover una convivencia basada en el respeto, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad personal, social y cultural.
- Favorecer un clima escolar adecuado que contribuya al bienestar emocional del alumnado y al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en condiciones de respeto, seguridad y confianza.
- Fomentar la coeducación y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, previniendo cualquier forma de discriminación por razón de sexo, identidad, características personales o cualquier otra circunstancia.
- Impulsar la prevención y resolución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, la escucha activa, la mediación cuando proceda y otras estrategias educativas adecuadas.
- Desarrollar en el alumnado actitudes de responsabilidad, autonomía, empatía, cooperación y respeto hacia el trabajo propio y ajeno, especialmente en las actividades de interpretación individual y colectiva.
- Prevenir y detectar situaciones de acoso, violencia, discriminación o cualquier otra conducta que pueda perjudicar la integridad, la dignidad o el bienestar de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la participación y corresponsabilidad del profesorado, el alumnado, las familias y el personal de administración y servicios en la construcción de una convivencia positiva.
- Facilitar al profesorado y a los demás miembros de la comunidad educativa información, formación y orientaciones que contribuyan a la prevención de conflictos y a la aplicación adecuada de los protocolos de actuación.
- Favorecer la colaboración con los servicios, instituciones y organismos competentes cuando las circunstancias requieran asesoramiento, intervención o coordinación externa.

2. Concreción de los objetivos en actuaciones educativas

Los objetivos anteriores se concretan en las siguientes actuaciones:

- Informar al profesorado sobre los protocolos y procedimientos de actuación ante situaciones de acoso, violencia, discriminación, maltrato u otros conflictos que puedan afectar a la convivencia, con la colaboración de la Coordinación de Bienestar y Protección y de los responsables correspondientes.
- Promover el diálogo, la escucha activa y la comunicación respetuosa como herramientas fundamentales para la prevención y resolución de conflictos.
- Reforzar la acción tutorial como espacio de detección de dificultades y orientación del alumnado, favoreciendo la intervención coordinada del profesorado cuando sea necesario.
- Fomentar la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto mutuo mediante actividades

individuales y colectivas, en ensayos, audiciones y representaciones.
- Revisar los documentos institucionales y las comunicaciones del centro para favorecer el uso de un lenguaje inclusivo, respetuoso y no discriminatorio.
- Facilitar la comunicación de posibles situaciones de acoso, violencia o discriminación mediante los cauces establecidos, garantizando la aplicación de los protocolos oficiales que correspondan.
- Promover la formación y sensibilización de la comunidad educativa en materia de convivencia, igualdad, coeducación, bienestar emocional y prevención de la violencia.
- Solicitar, cuando las circunstancias lo requieran, el asesoramiento de servicios especializados y organismos competentes, respetando las funciones de cada profesional y la normativa aplicable.
- Favorecer la participación responsable del alumnado y de las familias en la mejora de la convivencia y en la construcción de un entorno educativo seguro y respetuoso.
- Promover, cuando resulte adecuado, estrategias de mediación, reparación del daño y prácticas restaurativas compatibles con la normativa vigente y con los protocolos de actuación aplicables.

3. Principios de actuación

La convivencia en el Real Conservatorio se orientará por los siguientes principios:

Respeto y dignidad: reconocimiento de los derechos de todas las personas y rechazo de cualquier forma de violencia, humillación o discriminación.

Igualdad e inclusión: promoción de la igualdad de oportunidades y atención respetuosa a la diversidad.

Prevención: detección temprana de situaciones que puedan afectar negativamente a la convivencia y al bienestar.

Diálogo y resolución pacífica: utilización de estrategias educativas que favorezcan la comunicación, la comprensión mutua y la solución constructiva de los conflictos.

Participación y corresponsabilidad: implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia.

Protección y bienestar: atención prioritaria a la seguridad, la integridad y el bienestar del alumnado, especialmente cuando se trate de menores.

Coherencia institucional: aplicación de estos principios en consonancia con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, los protocolos oficiales y la normativa vigente.

Estos objetivos y principios constituyen el marco de referencia para la convivencia en el centro y se desarrollarán mediante las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, el Plan de Igualdad y Convivencia y las actuaciones que se establezcan en los documentos de planificación correspondientes.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  La programación didáctica contendrá los siguientes apartados:

  a) Identificación de la asignatura: introducción con los datos o características elevantes para cada asignatura, incluyendo una descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

  b) Relación de objetivos y criterios de evaluación asociados a cada contenido, desglosados por curso, entre los que figurarán, literalmente expresados, los establecidos en el desarrollo curricular correspondiente. Los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura.

  c) Competencias que desarrolla la asignatura, entre las que figurarán, en todo caso, las establecidas en el desarrollo curricular correspondiente.

  d) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado, indicándose de manera precisa el tipo y número de pruebas o exámenes y los trabajos que, en su caso, deba realizar el alumnado, así como el resto de actividades evaluables. Cronograma por curso.

  e) Criterios de calificación de la asignatura, desglosados por curso, que incluirá la ponderación de las actividades evaluables en la calificación final de la misma para las diferentes convocatorias, en su caso, así como los requisitos mínimos para su superación.

  f) Actividades de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes, si procede.

  g) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

  h) Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Clásica	2025
1º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Española	2025
1º de Enseñanzas Elementales de Danza	Música	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Clásica	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Española	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Danza	Música	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Clásica	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Española	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Danza	Música	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Clásica	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Danza	Danza Española	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Danza	Música	2025
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Acordeón)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Clarinete)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010

4º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Contrabajo)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Instrumento	2012
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2012
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Instrumento	2013
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2013
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Instrumento	2012
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2012
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Coro	2012
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Instrumento	2012
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2012
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Fagot)	Coro	2012
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Práctica Grupal	2026
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Flauta Travesera)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Coro	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Guitarra)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Oboe)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Instrumento	2010

2º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Percusión)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Piano)	Práctica Grupal	2025
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Saxofón)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trombón)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Coro	2010

4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompa)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Trompeta)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Tuba)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Viola)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violín)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010

1º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Práctica Grupal	2025
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Práctica Grupal	2025
3º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Coro	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Práctica Grupal	2025
4º de Enseñanzas Elementales de Música (Violoncello)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Coro	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Coro	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Coro	2019
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Improvisación	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento de acompañamiento	2019
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Conjunto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Coro	2019
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Didáctica de la Música	2018
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Acordeón)	Instrumento de acompañamiento	2019
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Lenguaje Musical	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Coro	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento Complementario	2011
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Armonía	2010

3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Idioma aplicado al Canto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Canto)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Banda	2010

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Clarinete)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Contrabajo)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento Complementario	2012
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2013
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Lenguaje Musical	2013
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2013
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2013
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento Complementario	2013
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2014
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Armonía	2014
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2014
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2014

3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Historia de la Música	2014
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento Complementario	2014
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Repertorio acompañado	2014
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Armonía	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Historia de la Música	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento Complementario	2015
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Repertorio acompañado	2015
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Música de Cámara	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Análisis	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Repertorio acompañado	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Fundamentos de Composición	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Didáctica de la Música	2016
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Improvisación	2016
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Instrumento	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Música de Cámara	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Banda	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Orquesta	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Análisis	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Repertorio acompañado	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Didáctica de la Música	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Fundamentos de Composición	2017
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Fagot)	Improvisación	2017
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Instrumento	2010

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Flauta Travesera)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Coro	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Coro	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento Complementario	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Acompañamiento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Conjunto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Acompañamiento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Guitarra)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010

4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Oboe)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2012
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento Complementario	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Banda	2010

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Conjunto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Orquesta	2012
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Percusión)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2012
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Coro	2012
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Lenguaje Musical	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Coro	2011
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Historia de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Acompañamiento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Conjunto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Acompañamiento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Piano)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010

4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Conjunto	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Saxofón)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Análisis	2010

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trombón)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompa)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento Complementario	2010

3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Banda	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Trompeta)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Banda	2010

6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Tuba)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Lenguaje Musical	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2011
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento Complementario	2011
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Viola)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Repertorio acompañado	2010

5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violín)	Improvisación	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
1º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento Complementario	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Lenguaje Musical	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
2º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Armonía	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Historia de la Música	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento Complementario	2010
3º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Repertorio acompañado	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Armonía	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Historia de la Música	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento Complementario	2010
4º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Música de Cámara	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Análisis	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Repertorio acompañado	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Fundamentos de Composición	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Didáctica de la Música	2010
5º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Improvisación	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Instrumento	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Música de Cámara	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Orquesta	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Análisis	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Repertorio acompañado	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Didáctica de la Música	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Fundamentos de Composición	2010
6º de Enseñanzas Profesionales de Música (Violoncello)	Improvisación	2010

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  Se detalla a continuación las Materias Propias de Castilla-La Mancha que el centro oferta:

Asignatura	Enseñanza	Cursos
Acompañamiento	Profesional	5º y 6º
Análisis	Profesional	5º y 6º
Didáctica de la Música	Profesional	5º y 6º
Fundamentos de Composición	Profesional	5º y 6º
Historia de la Música	Profesional	3º y 4º
Improvisación	Profesional	5º y 6º
Instrumento Complementario	Profesional	1º, 2º, 3º y 4º
Repertorio Acompañado	Profesional	3º, 4º, 5º, y 6º

Contenidos curriculares específicos.

ACOMPAÑAMIENTO

Contenidos:

Bloque 1. Improvisación.

- Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- Estructuras rítmicas básicas: Descripción de la estructura rítmica y realización de estructuras rítmicas de acompañamiento y de solista. Análisis de frases-modelo de diferentes tipos.
- Subdivisión interna de la frase. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.

Bloque 2. Repentización

- La lectura a vista y su aplicación práctica. Introducción a la lectura armónica.
- Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización. Memorización de la estructura armónica previa a la lectura de fragmentos cortos. Lectura armónica de

partituras del ámbito tonal. Interpretación de los elementos sustanciales derivados del análisis.
- Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas. Repentización con carácter de acompañante o no.

Bloque 3. Transposición.

- El transporte en la música actual. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos. Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras, diferencias... y su utilidad práctica.
- Lectura y transporte armónico de partituras. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

Bloque 4. Bajo cifrado.

- Aproximación al cifrado armónico. Utilización y significado de los cifrados correspondientes a triadas y séptimas en la armonía tonal. Desarrollo improvisado de estructuras armónicas. Introducción al cifrado americano. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música «ligera».
- Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

ANÁLISIS

Contenidos

Bloque 1. Análisis

- Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación, temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental) y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).

Bloque 2. Interpretación

- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización

DIDÁCTICA DE LA MÚSICA.

Contenidos

Bloque 1. Bases psicológicas y pedagógicas del aprendizaje.

- Desarrollo evolutivo. Teorías del aprendizaje. Ámbitos de desarrollo de la enseñanza de la música. La música en el conjunto de las enseñanzas artísticas. La competencia artística y cultural.

Bloque 2. Metodologías musicales.

- Estudio comparativo de planteamientos didácticos comunes a algunas de las metodologías: elementos diferenciadores y complementarios. Aportaciones más relevantes de cada método: Pedagogía Dalcroze, Pedagogía Willems, Pedagogía Martenot, Pedagogía Orff, Pedagogía Kodaly, Pedagogías contemporáneas: Schafer, Paynter, Self,...

Bloque 3. Estrategias y recursos del proceso de enseñanza y aprendizaje

- Estudio estrategias didácticas. Metodológicas individuales y colectivas.
- Recursos y materiales didácticos: juegos auditivos; juegos rítmicos; lecturas rítmicas; entonación; interiorización; lectura relativa; ejercicios prosódicos; canciones para el aprendizaje de las notas e intervalos; ejecuciones instrumentales y de movimiento.

FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.

Contenidos

Bloque 1. Estudio de composición

- Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- Continuación del estudio y práctica de los elementos y procedimientos compositivos que intervienen en el sistema tonal: Notas de paso, floreas, retardos, apoyaturas, elisiones, escapadas, anticipaciones, aromatización de la tonalidad, modulaciones por enarmonía, acordes alterados, nota pedal, etc.

Bloque 2. Práctica de interpretación

- Práctica del Coral «a capella» en el estilo de J. S. Bach. Práctica del contrapunto simple o de especies a dos, tres y cuatro voces en las combinaciones clásicas.
- Práctica del contrapunto invertible a distintos intervalos.
- Práctica del Canon: A dos voces a todas las distancias interválicas y a tres y cuatro voces con y sin «cantus firmus».
- Práctica de la imitación transformativa por movimiento contrario, retrógrado,

aumentación y disminución.
- Práctica de la forma libre contrapuntística: La invención. Realización de trabajos y composición de pequeñas obras instrumentales (o fragmentos) en los estilos barroco, clásico y romántico.
- Realización de pequeñas obras libres.
- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

HISTORIA DE LA MÚSICA.

Contenidos

- El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental. Introducción a la música de las culturas no occidentales.
- Períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- Las fuentes de información histórica y su utilización.
- Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

IMPROVISACIÓN.

Contenidos

Bloque 1. Estrategias de improvisación.

- Improvisaciones guiadas, individuales y en grupo, sobre esquemas rítmicos, formas, melodías, progresiones de acordes, escalas, sonidos, timbres y elementos gráficos.
- Creación de modelos libres y no condicionados. Improvisaciones con técnicas, formas y actividades diversas.
- Interiorización auditiva. Adquisición de hábitos correctos. Trabajo de la voluntad afectiva y comunicativa y exteriorización espontánea de la voz interior.
- Desarrollo de la capacidad de juego, la curiosidad y la responsabilidad en la creación colectiva.
- Fortalecimiento y desarrollo de los elementos del Lenguaje Musical y de la Armonía. Desarrollo de la propia técnica instrumental.

Bloque 2. Análisis y prácticas.

- La improvisación histórica en el Renacimiento y Barroco. Análisis y práctica del lenguaje de la música contemporánea y electroacústica.
- Análisis y práctica de los lenguajes del jazz, la música moderna y el flamenco.
- Acercamiento a la improvisación en la música de culturas como la africana o la hindú.

INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO (PIANO).

Contenidos

Bloque 1. Elementos de la técnica pianística

- Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación.
- Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.).
- Aplicación de principios de digitación pianística. Conocimiento de las dificultades técnicas y de las digitaciones pianísticas fundamentales, escalas, arpegios, glisandos, etc.
- Práctica de los diversos modos de pulsación o ataque posibles, en función de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general el fragmento de que se trate.
- Conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2. Repentización

- Desarrollo de una técnica polifónica básica.
- Análisis de obras con estructuras rítmicas y armónicas de diferentes épocas y estilos.
- Práctica intensiva de la lectura a primera vista.
- Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo bajo de aliad, acordes partidos, desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.)
- Lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos e incluso a tres voces.

Bloque 3. Interpretación

- Estudio y realización de ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.
- Acompañamientos de melodías con diferentes estilos. Reducción de partituras de repertorio a los elementos armónicos del instrumento.

REPERTORIO ACOMPAÑADO.

Contenidos

Bloque 1. *Elementos del repertorio acompañado.*

- Gestos de expresión, sincronización y coordinación.
- Elementos de la unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, vibrato. Práctica de la audición polifónica.

- Agónica y dinámica. Estudio y práctica de gestos anacrúsicos y musicales.
- Ajuste de tempo y figuraciones rítmicas: entradas y modificaciones.
- Audiciones comparadas de intérpretes.

Bloque 2. *Interpretación.*

- Análisis e interpretación de obras fijadas en el repertorio. Aproximación a la obra: autor y época.
- Actuación en público.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su

autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

✓ La acción tutorial.

- Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y

profesional.

- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.

✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.

- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los

derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.

✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

INTRODUCCIÓN.

La diversidad es el conjunto de diferencias que puede presentar el alumnado frente a una referencia general en cuanto a aprendizaje. Es una realidad que cada vez se percibe más en las aulas y a la que debemos dar un tratamiento adecuado, planificando medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas del alumnado y en especial a los que presentan necesidades educativas especiales, bien sean permanentes o transitorias.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades educativas generales, específicas y especiales.

En la normativa vigente acerca de la Atención a la Diversidad con carácter específico para los centros educativos de Enseñanzas Artísticas (enmarcados dentro de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial), entre los cuales se encuentran los conservatorios de música y de danza, se detectan numeroso vacíos y carencias:

- No se contempla la figura del *orientador*, careciendo por tanto de informes psicopedagógicos. Sería muy positivo poder contar con estos profesionales en nuestro

centro, o bien contar con el apoyo de los orientadores de los centros educativos de Enseñanzas de Régimen General: Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- No existe formación específica para la Atención a la Diversidad en los Conservatorios de Música.
- No se plantea la posibilidad de establecer reuniones, entrevistas o intercambios de información de forma continuada entre los centros de Enseñanzas de Régimen General y el Conservatorio.

Estas circunstancias dejan como única vía de información a las familias, que serán fundamentales, tanto para la detección de los casos, como para guiar en el tipo de medidas a adoptar.

Por todo ello, se concluye que para la puesta en marcha de este Plan de Atención a la Diversidad, se precisa de una normativa específica al respecto que regule, en términos precisos, al menos, las siguientes cuestiones:

1. Establecer un intercambio de información entre el Conservatorio y los centros educativos de Enseñanzas de Régimen General en los que se encuentra escolarizado el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ACNEAE).
2. Recibir información del orientador que supervise el seguimiento psicopedagógico del ACNEAE matriculado en el Conservatorio desde sus centros de Enseñanza Obligatoria.
3. Diagnóstico y seguimiento por parte de un orientador de aquellos casos que, por tratarse de alumnos en edad adulta (algo habitual en las Enseñanzas Artísticas), no aparezcan diagnosticados por el hecho de no estar escolarizados en Educación Primaria, Secundaria o Bachillerato, pero sí presenten las necesidades Educativas Especiales que requieran una atención específica.

JUSTIFICACIÓN.

Conociendo los numerosos vacíos y carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad que aparecen en las Enseñanzas de Régimen Especial mencionadas anteriormente, unido al hecho de que en nuestro conservatorio hemos detectado en los últimos años ACNEAE, pretendemos realizar este Plan de Atención a la Diversidad contemplando todas aquellas cuestiones que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje en dicho alumnado.

La Orden de 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 35 referente a las programaciones didácticas indica que se deberá incluir en las mencionadas programaciones didácticas: *Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumno que lo precise*.

Con la finalidad de crear un marco común para todo el profesorado y para todas las asignaturas, estas medidas se recogen en este Proyecto Educativo de Centro, remitiendo al mismo desde el punto correspondiente de las programaciones didácticas.

Por último, hay que tener en cuenta que para el ingreso en los conservatorios de música y danza la normativa vigente exige unas pruebas de acceso. Estas pruebas serán adaptadas para aquel o aquella aspirante que lo justifique y solicite.

MARCO LEGISLATIVO.

La atención a la diversidad en el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete se fundamenta en los principios de equidad, inclusión educativa, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, de acuerdo con la normativa estatal y autonómica vigente.

En particular, se tendrán como referencias la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente; la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha; el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha; y la normativa específica que regula la ordenación y el currículo de las enseñanzas artísticas impartidas en el centro.

En el desarrollo de estos principios, el centro promoverá una respuesta educativa ajustada a las características, capacidades, necesidades y circunstancias individuales del alumnado, favoreciendo su acceso, participación, aprendizaje y progresión en las enseñanzas de Música y Danza, dentro del marco normativo y de las posibilidades organizativas y de recursos del conservatorio.

OBJETIVOS.

Los objetivos que pretendemos conseguir a través de este Plan de Atención a la Diversidad son los siguientes:

- a) Ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades educativas que vayan surgiendo en el Conservatorio.
- b) Facilitar los ACNEAE una respuesta educativa de calidad, potenciando sus capacidades y la consecución de competencias, así como su integración en el Centro.
- C) Establecer un marco común de actuación en materia de Atención a la Diversidad para todo el profesorado del Conservatorio, que sirva de guía y a su vez regule la unificación de criterios a la hora de llevar a cabo la respuesta educativa.
- D) Promover la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación de los ACNEAE, tanto del propio centro como de los centros de referencia en los que se encuentre escolarizado (Educación Primaria, Educación Secundaria o Bachillerato).
- E) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno, con la ayuda, apoyo y asesoramiento de profesionales externos del sector con los que el Conservatorio establezca relaciones contractuales.

- F) Potenciar la relación entre el profesorado y las familias con el fin de orientar mejor el desarrollo individualizado del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- G) Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones y asociaciones del entorno (ONCE, Asociaciones dedicadas al autismo, Síndrome de Down, etc.).

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE).

ACNEAE son las siglas de **Alumnado Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.** Se refiere a aquel que **requiere una atención educativa diferente a la ordinaria** con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Este alumnado requiere esa atención educativa diferente:

- Por presentar necesidades educativas especiales (ACNEE).
- Por retraso madurativo.
- Por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Por trastornos de atención o de aprendizaje.
- Por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

El **Alumnado Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)** afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Estos apoyos y atenciones educativas específicas se recogen en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización. Este es el aspecto más problemático en el trabajo en Atención a la Diversidad con el que nos encontramos en los Conservatorios ya que no disponemos de profesionales específicos que orienten la intervención educativa con este alumnado.

Es compatible con esta categoría aquel alumnado que pueda presentar:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad física: motora y orgánica.
- Discapacidad intelectual.
- Pluridiscapacidad.

- Trastorno grave de conducta.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastorno mental.
- Trastorno del lenguaje.
- Retraso global del desarrollo.

De entre todo el alumnado mencionado que requiere una atención educativa diferente, a continuación, nos centraremos en aquel alumnado que nos exige la normativa vigente: con discapacidad auditiva, con discapacidad física y con altas capacidades. Pero también nos centraremos en aquel alumnado que hemos tenido matriculado a lo largo de los últimos años con discapacidad visual, y con trastorno del espectro autista.

a. Discapacidad auditiva.

Las deficiencias auditivas son las disfunciones o alteraciones cuantitativas en una correcta percepción auditiva. Se entiende por hipoacusia la disminución de la capacidad auditiva que permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva. La pérdida total de la audición recibe el nombre de cofosis (sordera).

El nivel de hipoacusia que afecta a una persona se clasifica en:

Tipo de HIPOACUSIA	Capacidad Auditiva
Audición Normal	Puede oír sonidos suaves por encima de 20 dBHL.
Hipoacusia Leve	Hipoacusia en su mejor oído entre 25 y 39 dHBL. Le cuesta entender el habla en entornos ruidosos.
Hipoacusia Moderada	Hipoacusia en su mejor oído entre 40 y 69 dHBL. Le cuesta entender el habla sin una prótesis auditiva.
Hipoacusia Severa	Hipoacusia en su mejor oído entre 70 y 89 dHBL. Necesita prótesis auditivas potentes o un implante.
Hipoacusia Profunda	Hipoacusia en su mejor oído de más de 90 dHBL.

Es importante tomar conciencia de las graves implicaciones que una pérdida auditiva profunda conlleva en el desarrollo global de la persona:

- A) En el ámbito del desarrollo lingüístico se manifiesta un retraso importante en la adquisición del lenguaje oral, lo que origina con total seguridad dificultades de interacción con los demás. Dificultades que se traducen en problemas a la hora de incorporar normas sociales y tener una representación lingüística de la realidad.
- B) Desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, según sea su nivel de recepción auditiva, se establecerá en el alumno una mayor o menor dependencia del canal visual. El alumno tendrá entonces que prestar atención de manera alternativa a la realidad y a lo que le dicen de ella sus interlocutores. Este proceso que implica el empleo de mayor cantidad de tiempo en el aprendizaje es lo que denominamos como atención dividida. Por otro lado, y debido a este retraso en adquirir un código lingüístico, el niño tendrá problemas a la hora de realizar una planificación de sus acciones. Otra circunstancia que se presenta es la forma diferente de organizar la realidad por escasez de información por lo que se producirá un menor conocimiento del mundo.
- C) Los problemas de comunicación que presentan pueden conllevar repercusiones

importantes en el desarrollo afectivo y social. A través de la entonación, del tono y del ritmo de la voz se transmiten emociones y estados de ánimo y se modifica el significado de las palabras y de las expresiones. Esta información le llega de forma limitada a la persona con discapacidad auditiva provocando muchas situaciones de incomprensión, sobre las intenciones y el estado emocional de los demás. Dependen en muchas situaciones de sus compañeros o de las personas adultas, por lo que se pueden mostrar menos autónomos y más dependientes de los demás. El lenguaje juega un papel importante en la planificación y regulación interna de la conducta, por lo que es más habitual en las personas sordas un estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO
1. Situarle en un lugar adecuado en el aula.
2. Procurar que la luz dé en la cara de la persona que habla.
3. Reducir el ruido ambiental.
4. Asegurarse de que te mira cuando le hablas.
5. Adelantarle por escrito los contenidos de lo que se va a explicar.
6. Escribir en la pizarra un pequeño guión o esquema, así como la información importante
7. Utilizar el máximo de materiales visuales
8. Proporcionar explicaciones individualizadas en las teorías
9. Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones
10. Al hablar, utilizar un tono de voz normal, despacio y con vocalización correcta (pero sin exagerar).
11. Cuando se utilicen vídeos en clase deberían ser subtitulados, de no ser posible, proporcionarle un guión con la información relevante.

En el proceso de evaluación se debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con esta discapacidad acreditar sus conocimientos:

- A) En función de la especialidad o asignatura, se deberá elegir el tipo de examen o prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, etc.), sin que se le tenga que exigir un nivel de capacitación inferior del que se le exija al resto de sus compañeros.
- B) Emplear aquellos recursos y materiales didácticos que le permitan comprender correctamente cada una de las preguntas que tenga que responder y todo aquello que tenga que realizar.
- C) Si fuera necesario, se le deberá ampliar el tiempo de realización del examen.

b. Discapacidad visual.

El 80% de la información que recibimos es a través de la visión. Por ello, es un reto para el alumnado con esta discapacidad visual adquirir los aprendizajes escolares y que se sienta seguro en un entorno tan dinámico como el escolar. Está en manos del profesorado y del centro cubrir las necesidades educativas de este alumnado, y el primer requisito es conocer las características de estos estudiantes y ofrecerles una respuesta educativa de calidad.

Para valorar el grado de pérdida de visión se evalúan dos dimensiones: la agudeza visual y el campo visual.

La agudeza visual es la precisión con la que observamos los objetos a una distancia.

El campo visual es el espacio al que abarca nuestra visión (180 grados) cuando mantenemos la vista fija en un punto, es decir, la visión periférica.

No obstante, la nueva Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) diferencia cuatro grados de discapacidad visual en base a la agudeza visual, que se representan a través de una fracción:

GRADO DE DISCAPACIDAD	AGUDEZA VISUAL
Leve	Inferior a 6/12
Moderada	Inferior a 6/18
Severa	Inferior a 6/60
Ceguera	Inferior a 3/30

Las medidas educativas tomadas por el centro y por el profesorado en el aula deben ajustarse a las necesidades educativas especiales y personales de cada alumno/a.

	ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO
1. Tener una buena organización en el aula y en el centro.	Si el entorno permanece estable será más fácil para el alumno orientarse y desplazarse por sí solo.
2. Enseñarle a ser autónomo.	Tanto en la movilidad por el centro, como en el uso del material escolar.
3. Desarrollar su capacidad visual.	La ONCE cuenta con diversos programas de estimulación visual para edades tempranas, como el programa EVO.
4. Estimular el resto de los sentidos.	Especialmente el táctil, para que pueda absorber toda la información que le rodea.
5. Fomentar el juego simbólico.	El alumnado ciego muestra mayores dificultades y retraso a la hora de desarrollar la capacidad de representar objetos en su mente. Desde el conservatorio y en el seno de la familia es prioritario que se ayude a trabajar la imaginación.
6. Potenciar el trabajo en grupo.	El trabajo con sus iguales mejorará las competencias sociales y sus habilidades comunicativas. Así aprenderá a identificar las emociones de los otros por vía auditiva y a normalizar el contacto físico con sus compañeros.

En el proceso de evaluación se debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con esta discapacidad acreditar sus conocimientos:

- a. En función de la especialidad o asignatura, se deberá elegir el formato más adecuado para realizar el examen o prueba (partituras u hojas de examen de un tamaño más grande del habitual, utilización de medios electrónicos con accesibilidad, etc.
- b. Emplear aquellos recursos y materiales didácticos que le permitan comprender correctamente cada una de las preguntas que tenga que responder y todo aquello que tenga que realizar.
- c. Si fuera necesario, se le deberá ampliar el tiempo de realización del examen.

c. Trastornos del espectro autista.

Los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de trastornos del desarrollo que afectan a la comunicación y el comportamiento. Aunque el autismo se puede diagnosticar a cualquier edad, se conoce como un "trastorno del desarrollo" porque generalmente los síntomas aparecen durante los primeros dos años de vida.

Según el Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-5), una guía creada por la Asociación Americana de Psiquiatría, las personas con trastornos del espectro autista tienen:

- Dificultad para comunicarse e interactuar con otras personas.
- Intereses limitados y comportamientos repetitivos.
- Síntomas que afectan la capacidad de esa persona para desempeñarse en la escuela, el trabajo y otras áreas de la vida.

Se utiliza el término *espectro* para describir el autismo porque existe una amplia variación en el tipo y la gravedad de los síntomas que experimentan las personas con esos trastornos.

El síndrome de Asperger afecta a la interacción social recíproca, la comunicación verbal y no verbal, una resistencia para aceptar el cambio, inflexibilidad del pensamiento, así como poseer campos de interés estrechos y absorbentes. Son, generalmente, extremadamente buenos en las habilidades de memoria (hechos, figuras, fechas, épocas, etc.) y muchos sobresalen en matemáticas y ciencia. El niño muy levemente afectado resulta a menudo no diagnosticado y puede apenas parecer raro o excéntrico.

Se trata de un trastorno neurobiológico que afecta a varias áreas del desarrollo personal. En contraste con el autismo, las personas con síndrome de Asperger tienden a desear la aceptación social, pero pueden ser incapaces de intervenir en interacciones sociales. Sus conversaciones pueden ser unilaterales, demasiado centradas en un tema de interés limitado, caracterizado por un lenguaje monótono. Una persona con este síndrome no podría percibir los indicadores sociales o el lenguaje corporal de otras personas y podría no notar los sentimientos de otros a su alrededor. Como resultado, esta persona es probablemente considerada extraña o excéntrica, como hemos mencionado anteriormente, lo que conduce hacia un aislamiento social.

Otras características que se identifican con frecuencia en el síndrome de Asperger incluyen: habilidad motriz reducida o torpeza; sensibilidad sensorial; la incapacidad de lidiar con ciertas sensaciones físicas como sonidos, olores o texturas particulares; dependencia a la monotonía; incapacidad de hacer frente a cambios; dificultad para realizar planes y establecer prioridades; obsesión con temas de interés específicos y limitados. Debido a los impedimentos comunes en este trastorno, los individuos con síndrome de Asperger probablemente tengan poco éxito al tratar de mantener relaciones sociales y una considerable dificultad en varias situaciones laborales.

Esto no significa que todas las personas con este síndrome sean incapaces de llevar una vida productiva; de hecho, se cree que las personas con síndrome de Asperger suelen tener un cociente intelectual (CI) en una escala de nivel normal a superior (genio). Científicos, filósofos, artistas y músicos excelentes (como el pianista Glenn Gould), mostraron rasgos

asociados con este síndrome.

Actualmente en el Conservatorio tenemos alumnado con el síndrome de Asperger y según lo que hemos podido observar la música es una de las mejores herramientas de expresión para las personas que sufren este síndrome, y una herramienta muy útil para poder expresarse.

	CARACTERÍSTICAS	ORIENTACIÓN PARA EL PROFESORADO
Rutinas	Se encuentran fácilmente sobrepasados frente a mínimos cambios.	- Proporcionar un ambiente predecible. - Rutina diaria constante. - Evitar las sorpresas. - Anticipación frente a actividades.
interacción Social	- Poca capacidad para comprender reglas sociales complejas. - Extremadamente egocéntricos. - Puede no gustarles el contacto físico. - Son poco sensibles y no tienen tacto. - Malinterpretan las claves sociales. "distancia social¿. - Poca habilidad para iniciar y sostener conversaciones.	- Protegerle frente a intimidaciones y burlas. - Situaciones de aprendizaje colectivo en las cuales sus habilidades sean consideradas como algo valioso. - Enseñarles a reaccionar frente a las claves sociales. - Explicarles porqué su respuesta han sido incorrecta y cuál hubiera sido la respuesta correcta. - Fomentar activamente su participación con los demás.
Gama restringida de intereses	- Fijaciones extrañas e intensas. - Limitado campo de intereses. - Hacen preguntas repetitivas sobre sus intereses. - Dificultades en expresar ideas.	- Dejar un tiempo cada día para que el alumno pueda hablar de lo que le interesa. - Uso de un refuerzo positivo, son muy receptivos a las alabanzas.
Coordinación motora	- Físicamente torpes. - Presentan deficiencias de motricidad fina. - Ritmo de trabajo lento.	- El profesor debe guiar la mano del alumno y alumna reiterativamente dándole al mismo tiempo instrucciones verbales. - Pueden necesitar más tiempo que el esto para ter minar sus exámenes
Cognitivas	- Nivel de inteligencia medio o superior a la media. - Les falta pensamiento de alto nivel y habilidades de compresión. - Capacidad de abstracción pobre. - Vocabulario de la falsa impresión de que entienden lo que están diciendo. - Excelente memoria mecánica. - Habilidades para resolver problemas son escasas.	- El aprendizaje ha de ser gratificante. - No provocarle ansiedad. - No dar por supuesto que el niño con síndrome de Asperger ha entendido algo. - Sacar partido de la memoria. - No hay que dar por sentado que entienden todo aquello que leen.
Vulnerabilidad emocional	- No poseen los recursos emocionales suficientes. - Se estresan con facilidad. - Su autoestima es baja, y a menudo son muy autocríticos. - Las reacciones de rabia y los estallidos de cólera suelen ser respuestas frecuentes a su estrés/ frustración.	- Prevenir los estallidos. - Preparar a este alumnado frente a los cambios. - Ayudar escribiéndole una lista de pasos muy concretos que tiene que dar cuando se perturba. - Mantenerse en calma.

En el proceso de evaluación se debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con el síndrome de Asperger acreditar sus conocimientos:

- a) En función de la especialidad o asignatura, se deberá elegir el tipo de examen o prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, etc.), sin que se le tenga que exigir un nivel de capacitación inferior del que se le exija al resto de sus compañeros.

- b) Emplear aquellos recursos y materiales didácticos que le permitan comprender correctamente cada una de las preguntas que tenga que responder.
- c) Si fuera necesario, se le deberá ampliar el tiempo de realización del examen.

d. Altas capacidades intelectuales.

Se habla de altas capacidades intelectuales cuando una persona destaca de forma sobresaliente sobre la media de la población.

Cuando hablamos de altas capacidades intelectuales hablamos de un cociente intelectual superior a 120, lo que representa aproximadamente el 10% de la población. Y cuando hablamos de superdotación estamos hablando de un cociente intelectual igual o superior a 130, lo que supone aproximadamente el 2% de la población. Sin embargo, los test de inteligencia no son exactos y hoy en día los especialistas en el diagnóstico de la alta capacidad no tienen en cuenta únicamente este dato; esto es debido a que no creen que exista un punto de corte igual para todos. Por eso, valoran esta medida (el CI) como un indicador más, dando lugar a una evaluación multidimensional (no sólo psicométrica), que tiene en cuenta otros indicadores cuantitativos y cualitativos como son la creatividad, el estilo de aprendizaje, el desarrollo evolutivo, y otras características propias de la alta capacidad.

También se habla de altas capacidades cuando un alumno destaca de forma sobresaliente en una determinada área porque tiene un talento especial, como podemos encontrar alumnos con un talento excepcional para la música, para el dibujo o para el deporte. En estos casos hablaríamos de talentos especiales que también necesitarían educación especial en las áreas en las que destacan de forma excepcional.

PRINCIPALES RASGOS COGNITIVOS

- Muy observador.
- Extremadamente curioso.
- Intereses intensos.
- Excelente memoria.
- Gran capacidad de atención.
- Excelentes habilidades de razonamiento.
- Poderes de abstracción, conceptualización y síntesis bien desarrollados.
- Capacidad para ver relaciones entre ideas, objetos o hechos, rápida y fácilmente.
- Pensamiento fluido y flexible, elaborado y original.
- Excelentes habilidades de solución de problemas.
- Aprendizaje rápido, con poca práctica y repetición.
- Imaginación inusual y/o vívida.

PRINCIPALES RASGOS SOCIALES Y EMOCIONALES

- Interés por temas filosóficos y sociales.
- Altamente sensible, emocional y hasta físicamente.
- Preocupación por la equidad y la justicia.

- Perfeccionista.
- Enérgico
- Sentido del humor bien desarrollado.
- Usualmente motivado intrínsecamente.
- Se relaciona bien con padres, maestros y otros adultos o mayores que él.

ORIENTACIONES PARA EL PROFESORADO

1. Adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje: si aprenden más rápido, no frenar el aprendizaje, no hacer que se aburran con aprendizajes repetitivos, permitirle que resuelvan sin operar, que dediquen más tiempo a la planificación que a la ejecución.
2. Evitar la repetición mecánica innecesaria y no volver a hacer lo que ya saben y dominan.
3. Posibilitar la utilización de capacidades cognitivas de alto nivel: pensamiento abstracto, razonamiento simbólico, síntesis, pensamiento creativo, reflexión sobre lo hecho, etc.
4. Potenciar la exploración, la indagación y permitirles profundizar en contenidos o temas de su interés.
5. Pensar y trabajar sobre una idea. Se puede realizar en grupo o de forma individual.
6. Enseñar estrategias para obtener y ordenar la información de forma práctica y eficaz.
7. Potenciar el juego imaginativo, ya que es un poderoso instrumento para conocer el mundo y desarrollar habilidades sociales e intelectuales.
8. Potenciar el desarrollo del pensamiento lógico matemático en la música.
9. Potenciar la interpretación musical o la actuación dancística tanto individualmente como de forma colectiva como herramienta para estimular su creatividad, imaginación e inteligencia emocional. La participación en proyectos artísticos musicales o dancísticos favorece la capacidad de reflexionar críticamente, de tomar conciencia de su propia autonomía y de la libertad de acción y pensamiento.
10. Aplicar las nuevas tecnologías al proceso de aprendizaje.
11. Alimentar la curiosidad del alumnado.
12. Reforzar y valorar expresamente la creatividad y el pensamiento divergente.
13. Potenciar la fluidez, la elaboración, la originalidad y la flexibilidad.
14. Estrategias para trabajar la mente.
15. Programar objetivos y actividades para el desarrollo social.
16. Evitar que desarrollen un sentido de la perfección exagerado o disfuncional.
17. Impulsar la autonomía en el aprendizaje.
18. Potenciar el diálogo y la comunicación, dedicar tiempo en el aula a la reflexión oral grupal e individual, a realizar preguntas, a formular hipótesis, etc.
19. Crear en el aula una atmósfera de comprensión y respeto, aceptando la existencia de diferencias individuales.

En el proceso de evaluación, el alumnado con altas capacidades intelectuales suele caracterizarse por ser un alumnado que tiende a realizar ampliación de matrícula, realizando dos cursos en un solo curso escolar.

e. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN

HIPERACTIVIDAD

El alumnado que presenta este Trastorno manifiesta un patrón persistente de desatención o hiperactividad-impulsividad que es más frecuente y grave que el observado en escolares de su edad, repercutiendo negativamente en su vida social, escolar y familiar. Estos síntomas deberán estar presentes tanto en el ámbito escolar como familiar y alguno de ellos haber aparecido antes de los siete años de edad, no debiendo estar motivados por otro tipo de trastornos claramente definidos.

Este trastorno presenta gran variedad de rasgos en el alumnado diagnosticado. Cada alumno/a con TDAH posee unas características individualizadas y la planificación que se realice debe tener en cuenta dichas particularidades al detectar las posibles dificultades de aprendizaje y la intervención educativa propuesta.

El profesor tutor/a deberá coordinarse con el equipo docente y mantener un seguimiento regular con la familia, para unificar criterios educativos, pautas de conducta, estructuración del material y de los tiempos para la realización de tareas y actividades, así como, de proceder, analizar los efectos de la medicación y las posibles repercusiones en el aula.

Las medidas de coordinación que se formulen deben en todo caso perseguir el desarrollo de las máximas potencialidades del alumnado TDAH. Con una intervención adecuada podremos valorar los aspectos positivos para la creatividad y minimizar los negativos.

Para optimizar la coordinación y el seguimiento es interesante que desde el centro fomenten medidas como:

- El intercambio de información entre los profesores a la finalización de curso, favoreciendo la continuidad de las pautas que han producido resultados beneficiosos. Se puede incluso generar un banco de buenas prácticas en la intervención educativa del alumnado para que pueda servir de punto de partida a otros docentes.
- Analizar los posibles recursos humanos del centro para mejorar la ratio (aplicar medidas de agrupamiento flexible, desdoblamiento o apoyo de un segundo profesor cuando las circunstancias lo reclamen y los recursos lo posibiliten).
- Propiciar la incorporación en las programaciones didácticas de metodologías creativas que favorezcan la inclusión educativa de este alumnado.

RELACIÓN CON LA FAMILIA

La coordinación del equipo docente y la comunicación con la familia es un aspecto fundamental para mejorar el rendimiento académico del alumnado TDAH. La reunión del equipo docente con la familia puede servir para establecer el punto de partida para el diseño de las medidas educativas idóneas.

- La familia podrá aportar aspectos relevantes en la trayectoria educativa del alumno. El compromiso familiar para apoyar los diferentes momentos del proceso educativo será de particular importancia para mejorar el rendimiento académico del alumnado TDAH.
- La valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo formuladas en el

diagnóstico psicopedagógico podrá ser de gran utilidad para establecer las primeras medidas educativas.

- Es conveniente que se comparta con la familia una hoja de seguimiento, que se actualice cada semana y que recoja aspectos como: indicación de tareas para casa, indicador del progreso académico, fechas relevantes (audiciones, exámenes, pruebas, trabajos).

ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) ***INDICACIONES PARA EL AULA***	
NECESIDADES EDUCATIVAS	**ORIENTACIONES AL PROFESOR**
1. Ubicación en el aula	• Debe situarse en un lugar próximo al profesor, de forma que podamos seguir y controlar su trabajo en el aula. • Igualmente conviene que no se sitúen junto a focos de distracción (puertas, ventanas¿). • Es importante que en la medida de lo posible el alumnado con TDAH se encuentre junto a otros alumnos/as con buena concentración para que no encuentren más focos de estimulación.
2. Metodologías a aplicar en el aula	Las líneas pedagógicas que favorecen al alumnado TDAH son igualmente aplicables (y beneficiosas) para todo el alumnado, por lo que no se presenta contradicción metodológica. • Priorizar en la medida de lo posible el aprendizaje de contenidos que partan de la creatividad del discente. El aprendizaje basado en proyectos, en problemas, en tareas, etc. es de gran utilidad en cuanto que atiende a la diversidad al mismo tiempo que potencia la creatividad del alumnado a partir de preguntas prácticas. • Alternar fases de atención con fases de acción. • Alternar actividades de gran interés con otras que puedan resultar más aburridas. • Secuenciar la clase en fases de unos 20 minutos aproximadamente. • Reforzar un aprendizaje con aspectos auditivo, visual y de movimiento. • Ofrecer momentos breves de descanso, estiramiento o ejercicios de respiración consciente entre las diferentes fases de la clase.
3. Estrategias para mejorar motivación	• Reforzar con premios los comportamientos positivos. • Ofrecer actividades didácticas en las que pueda moverse o ayudar a tareas de organización (reparto o recogida de ejercicios por ejemplo). • Es fundamental estimular, recordar, vigilar la realización de tareas, creer en sus posibilidades.
4. Organización de tareas para casa	Es muy importante que el profesorado ofrezca instrucciones claras de las tareas que debe realizar, describiendo paso a paso las tareas musicales. Conviene que se den por escrito y que se expliquen verbalmente. • Conviene fijar el tiempo necesario para la realización de las tareas. • Las indicaciones para el estudio personal en casa (por ejemplo para el aprendizaje del instrumento) son decisivas: precisar qué hacer, cuántos días por semana, cuánto tiempo por día. • Establecer los diferentes pasos del procedimiento de aprendizaje (secuencias del estudio instrumental, mecanismos concretos para la resolución técnica de los problemas interpretativos en función de los objetivos musicales establecidos ...). • Explicación clara de lo que hay que hacer en el ejercicio. • En la medida de lo posible es preferible pocos ejercicios pero que aseguren que se alcanzan los objetivos previstos. • El seguimiento habitual se realizará según el sistema de comunicación acordado con la familia.

Evaluación del alumnado TDAH

- La evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumnado TDAH refleja con mayor fidelidad el grado de asunción de las competencias.

- Las exposiciones públicas, exámenes, pruebas esporádicas, etc. proporcionan un ambiente poco favorable para comprobar el nivel competencial, ya que aumenta el riesgo de desatención. Es conveniente que la adaptación a estas pruebas se vaya realizando gradualmente sin que provoque una ansiedad añadida.
- Conviene plantear piezas para audiciones que permitan mantener la concentración y que no supongan un estrés añadido.
- Tras la realización de pruebas escénicas, hay que valorar el proceso de preparación de la misma. más que el resultado logrado. Premiar el esfuerzo (aunque el resultado haya sido pobre) podrá ser un crédito para las siguientes actividades escénicas.
- Los exámenes no deben ser muy extensos. Es preciso que nos aseguremos que ha alcanzado el grado competencial. Obtendremos una menor atención en exámenes extensos por lo que no sabremos si un mal resultado es fruto del desconocimiento o de la desatención.
- Realizar pruebas previas similares.
- Es importante la diferenciación visual en los textos.
- Ofrecer más tiempo para su realización.
- Sugerir la necesidad de revisar errores o de completar preguntas olvidadas.
- Las conductas inapropiadas relacionadas directamente con el TDAH (desatención, impulsividad o hiperactividad) no deben reflejarse en los resultados académicos. De lo contrario, podemos perjudicar el rendimiento del alumno.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a una revisión y evaluación continuada. Para ello, se propone que anualmente se realicen las modificaciones oportunas, a partir del seguimiento que, con carácter trimestral se realice por parte de la Jefatura de Estudios y el profesorado implicado en su desarrollo (todos aquellos que tengan Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), sugiriendo un tiempo de debate sobre este alumnado al finalizar cada sesión de evaluación. Este debate se llevará a cabo en dos direcciones:

1. Evaluación del progreso del ACNEAE, poniendo de relieve la conveniencia de los refuerzos y los cambios que haya habido en la metodología, los espacios, los tiempos, los agrupamientos y la priorización de contenidos.
2. Evaluación del Plan propiamente dicho: grado de consecución de los objetivos, adecuación de los recursos utilizados, valoración de las Actuaciones llevadas a cabo, grado de participación del profesorado, familias u otros, y todas aquellas cuestiones que se consideren relevantes.

Todas aquellas propuestas de modificación o revisión del Plan de Atención a la Diversidad se incluirán en este punto que, al formar parte del Proyecto Educativo de Centro, deberán ser aprobadas por la mayoría de dos tercios de los componentes del Consejo Escolar con derecho a voto y entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación. Así mismo, este Plan

se evaluará en el Plan de Evaluación Interna del Centro recogido tanto en la Programación General Anual como en la Memoria Anual.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

  Campo obligatorio por registrar

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora	13-10-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha

Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	10-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	10-10-2026
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2026/2027	30-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de Evaluación Interna	27-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

  No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Horarios Integrados	18-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Formación Profesorado	27-10-2026